Precios de suscricion | Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios | Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Año 10.º — Mahon, jueves, 4 Setiembre de 1890. — N.º 2.747

Desde Madrid

La brutalidad del número

Si apoyado en el precepto terminante de la Constitucion del Estado te permitieras residir en España sin ser católico, apostólico, romano, ó cuando menos parecerlo, debes atenerte á las consecuencias. No extrañes ver menoscabado tu respeto y experimentar en tus derechos lo que llamaban los romanos una *capitis diminutio*. Sufrirás persecucion, te verás postergado en tu carrera, serás mal mirado, las viejas te llamarán judío. Experimentarás muchas contrariedades de cuya causa no te darás clara cuenta, bien así como si una enemistad mortal ó un rencor implacable te acecharan en la sombra. Y el dia menos pensado te sucederá lo que le ha sucedido á un vecino de Balaznar.

El cual vecino cometió la inconveniencia de permanecer con la cabeza cubierta en presencia de una solemne procesion. Invitado bruscamente á descubrirse ó retirarse, rehusó hacer lo uno ni lo otro. Perseguido ante los tribunales, el juez le condenó á la pena de cinco dias de arresto, veinticinco pesetas de multa y las consabidas, es decir, las costas. Llevada la causa ante el Supremo, éste confirmó la sentencia susodicha, sentando la doctrina de que debe estimarse ofensivo á los sentimientos religiosos de los católicos el hacer lo que hizo aquel mal aconsejado vecino.

Y para que puedas apreciar los sutiles procedimientos y las especiosas razones de que se vale el enemigo para insinuarse en el alma y conducirnos juntamente á la cárcel y al pecado, vamos á tratar de explicarte los motivos que, segun toda presuncion razonable, indujeron al delincuente de Balaznar á quebrantar á la vez el código penal y los preceptos de la santa madre Iglesia, incurriendo por el mismo hecho en el anatema y en la multa y sufriendo un doble quebranto: el del ánima y el del bolsillo:

«Yo, se habrá dicho el pecador de nuestra historia, tengo el derecho de no ser católico. Si el sentido comun no lo dijera, ahí está el código fundamental que terminantemente lo declara. Cuanto á mi facultad de transitar por la via pública, cosa es que no admite discusion. Está en la naturaleza de las cosas públicas el ser su uso comun á todos. Pues por lo que respecta á mi derecho de llevar puesto el sombrero, que es de mi única y absoluta propiedad, no hay forma de que nadie lo ponga en duda. El acreedor más implacable no sería dueño de despojarme de esa prenda. Si me retiro abdico de mi derecho. Si me descubro, hago pública manifestacion de creencias que no son las mias. ¿Qué ley, justicia ó razon puede así colocarme, como en forzosa alternativa, entre la hipocresía ó la fuga?»

«Entrara yo en la iglesia con el sombrero encasquetado, y la cosa variaria de especie. Semejante acto seria con razon considerado como una ofensa á los sentimientos religiosos de los fieles. Cuando menos seria una descortesía. No se debe entrar en una mezquita sin quitarse las babuchas. No es lícito ir de blusa allí donde el uso manda presentarse de frac. Quien quiera sustraerse á tales exigencias no tiene sino quedarse en su casa. Pero tratándose de la vía pública es diferente. Allí transita cada cual por virtud de su propio fuero. Absténgase de actos que la moral repruebe ó condena la policía, y su derecho será tan bueno como el de todos los demás. Entre la procesion y yo no hay otra diferencia que el número, que nada tiene que ver con el derecho. La pretension de que yo me retire ante ella no es en justicia menos absurda que lo seria la de que ella se retirara delante de mí.»

«¿Qué permaneciendo con la cabeza cubierta delante de sus símbolos ofendo los sentimientos religiosos de mis conciudadanos? ¿De qué suerte? ¿Hago yo otra cosa sino abstenerme de dar testimonio público de creencias en que no comulgo? ¿Ridiculizo yo sus ceremonias? ¿Hago burla y chacota de sus imágenes? ¿Protesto de alguna manera de esos que estimo sus errores? ¡Donosa contradiccion! ¡A nombre de los respetos de su fe querrán que yo falte á lo que debo á los mios! ¡Por cortesía hacia sus creencias pretenderán que infrinja mis principios! ¡Estimarán lesionados sus sentimientos religiosos porque yo rehuse hacer a sus dioses un acto exterior de acatamiento, y no juzgan vulnerado el mio obligándome á realizarlo! ¿Saben ellos por ventura si yo soy, en el fondo de mi alma, presbiteriano, ó musulman, ó budhista, ó discípulo de Confucio? ¿Saben ellos si lo que me exigen es considerado por la fe que yo profeso como un pecado nefando? ¿Saben ellos si ese sencillo acto de cortesía puede aparecer á mis ojos con caracteres tan odiosos como á los de los primeros cristianos la adoracion de los ídolos?»

«Queda la fuga. Pero cuando se me obligue á apelar á este recurso extremo, que no se diga al menos que se procede de tal suerte en nombre del derecho ni en defensa de los legítimos fueros de la religiosidad. Reconózcase que les asiste el número, no la razon. Dígase que yo debo retirarme ante ellos porque ellos son muchos y yo solo. Invóquese la prudencia, no la justicia. Declárese que en esto de los respetos religiosos sucede lo que en los combates, y que á mí me toca ceder porque seria temerario en uno solo luchar contra tantos.»

He ahí una muestra de las razones que suele el diablo sugerir á los protervos para justificar los excesos de su soberbia. ¿No es cierto que son capaces de dar la castaña al más pintado? Además, ahí está el Tribunal Supremo que asume, entre otras, la alta funcion de definidor de las las supremas susceptibilidades del sentimiento religioso. Y él nos enseña que quien se dejare engañar por esos sofismas diabólicos perderá, amen de la bienaventuranza eterna, su libertad terrenal durante cinco dias, el importe de las costas del proceso y un billete de veinticinco.

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano.)

¡The funeral!

No se trata de un anuncio.

Trátase pura y simplemente de un extraño personaje, con ribetes sombríos y pespuntes cómicos, que ha surgido de improviso, aprovechando la llegada del cólera y de los conservadores, en tierra española, aunque isleña, allá en el hermoso archipiélago balear, patria del gran Orfila y de los honderos más famosos que en el mundo han sido.

Ni Barceló por la mar—tambien isleño—va á ser tan famoso, con ser grande el renombre de aquel bravo almirante, como el famoso cacique mixto de albañil y funeraria que les ha salido á los pacíficos vecinos de Ibiza, comprovincianos de Mallorca, Menorca, Formentera y Cabrera.

¿Y de donde salió?

¡Del cementerio!

Donde menos se piensa, salta..... un cacique conservador.

Pues, sí; Vicente Marí y Juan, albañil y traficante en nichos y capillas fúnebres, aparecióse el otro dia de repente, saliendo de entre los sáuces llorones de caidas ramas y las coronas de amarillas siemprevivas, al sepulturero del Camposanto de Ibiza, con la pretension de exhumar la bóveda de una capilla, de *muertos bien repleta*, para utilizarla nuevamente con otros enterramientos, sin haber trascurrido el año y faltando á la ley.

El sepulturero que, aparte su «tétrica mirada», es por lo visto un buen hombre, piadoso y recto, negóse á la abusiva pretension del aparecido mercachifle de sepulturas.

Montó éste en cólera, alardeó de gran valimento y fuese con el cuento á casa del alcalde de Ibiza, D. Federico Lavilla, intimándole la necesidad inexcusable que tenia de que aquella autoridad cediera á su exigencia, pues de lo contrario, *antes de un cuarto de hora*, haría que el gobernador de la provincia le ordenase por telégrafo que cumpliera lo que él le prevenía.

En esto del cuarto de hora se vé que el albañil funerario no media bien las distancias, ó por lo menos, que ignora cómo anda la cuestion de telegrafía en manos del Sr. Los Arcos.

No le hizo caso el alcalde, oyéndole como quien oye llover y está á cubierto; pero su sorpresa fué grande cuando más tarde recibió un telegrama del gobernador, ordenándole que se ejecutara lo que pedía el Marí, al cual telegrama contestó con entereza el alcalde que la ley le impedía dar gusto á la primera autoridad civil de la provincia y el cacique funerario.

Y así han quedado las cosas; es decir, así no.

Porque, dice *El Ibicenco*, que conociéndose allí el sutil sentido jurídico del señor Silvela, se le ha enviado un pliego certificado, notificándole lo que ocurre.

De esto se desprende que cuando el Sr. Romero Robledo afirmó de plano que donde se viera una chaqueta, allí habia un conservador, se quedó corto; y que su aforismo, sentencia, apotegma, ó lo que sea, debe modificarse así:

«Donde veais un hombre en mangas de camisa, albañil y tratante en nichos, allí hay un conservador.»

Y este hecho ocurrido en Ibiza, allá en el archipiélago balear, está relacionado con otro no menos cómico.

Al subir los conservadores al poder los hermanos Tur (parece un número de circo) se apresuraron á felicitar al gobernador en nombre del *Círculo Conservador* de Ibiza.

Es lo que ellos se dijeron. Nosotros somos tres (D. Pedro, D. Juan y D. José), y como el que dá primero dá dos veces, nuestra felicitacion vale por seis.

Luego con seis improvisamos, un círculo conservador. ¡Con menos se han improvisado partidos!

El bueno del gobernador creyó la cosa tal como se la presentaban y contestó dando las gracias, dirigiendo la carta al Círculo.

Y esta es la fecha que el cartero de Ibiza anda loco buscando la razon social de los conservadores en Ibiza.

¡Y tiene para rato!

(El Correo.)

El tratado anglo-lusitano

y la prensa portuguesa

Los periódicos portugueses recibidos ayer, reflejan la impresion que ha producido en la nacion vecina el tratado firmado recientemente entre el Gobierno de la Gran Bretaña y el de Portugal, relativo á la esfera de accion de éste en el Zambeze y Chiré.

No hemos de repetir aquí la opinion que dicho tratado nos merece, porque la hemos consignado el día mismo en que nos fué conocido el texto del tratado, por lo cual habremos de limitarnos á reproducir la de los periódicos de Lisboa.

Estos están divididos en dos campos; de uno, *La Patria*, *Los Debates*, *El Siglo*, *El Tiempo* y *El Popular*, que le combaten con viveza; y de otro, *La Tarde*, *El Economista*, *La Gaceta de Portugal* y *El Portugués*, que le defienden.

Periódicos de oposicion:

La Pátria: «La hipocresía de este Gobierno sin valor y sin honra, ha quedado al descubierto por hechos tan perjudiciales como el vil tratado con Inglaterra.

Ahora se presenta con un cinismo insultante y con la placidez del que espera alguna cosa. Ministerio mentiroso, vil escoria de todo lo que ha habido de más bajo en la política portuguesa.»

«Los Debates»: «Vale más ser robado que llevar en la frente el estigma de la ignominia que esos cobardes y despreciables merecen. Sean cuales fuesen las consecuencias de la gran insurreccion vengadora que el patriotismo aconseje, todo es preferible á la deshonra nacional.»

«El Siglo»: «Portugal no sufrió nunca mayor desastre, ni pasó por mayor vergüenza.»

«El Tiempo»: «Un Gobierno que firma semejante convenio, haciendo traicion al sentimiento y al decoro nacional, recibirá el castigo que merece, ó rige un pueblo donde no hay pundonor, lo cual sería un síntoma de que estamos en el principio de la liquidacion. *Finis Portugaliœ*.»

«El Popular»: «Perdemos definitivamente todo lo que en virtud del *ultimatum* nos vimos obligados á abandonar; perdemos considerables porciones de territorio al Norte y al Sur de Zambeze; perdemos una parte importante del distrito de Manica, indiscutido hasta aquí, y donde nuestra soberanía estaba afirma-

da, y perdemos con todo esto grandes criaderos auríferos, que tanto valor daban á aquella parte.»

Periódicos ministeriales:

«La Tarde»: «La oposicion ha de clamar contra el tratado, pero los hombres imparciales harán justicia al Ministro de Negocios Extranjeros, y reconocerán que habiendo recibido la tristísima herencia del *ultimatum*, ha conseguido de Inglaterra, por un esfuerzo de inteligencia y patriotismo, mas de lo que humanamente podía esperar.»

«El Economista»: «La impresion que el conocimiento de las bases del tratado ha producido es favorable, pues no podíamos esperar que Inglaterra desistiese de todas sus pretensiones y atendiese por completo nuestras reclamaciones.»

La «Gaceta de Portugal»: «La opinion pública juzgará con conocimiento de los hechos y teniendo en cuenta la situacion creada por el *ultimatum*; es un convenio que nos libra para siempre de complicaciones desagradables y deja un largo campo al ejercicio de nuestra actividad sin disputas y sin riesgos, y un gran servicio el prestado al país por el actual Gobierno, terminando honrosamente uno de los más serios conflictos en que se ha visto la nacion.»

«El Portugués», después de consignar las concesiones hechas por Inglaterra, dice: «Conocidas éstas, creemos que las oposiciones harán justicia á los nobles esfuerzos del Gobierno y del negociador que han coronado el éxito más completo.»

Así en Portugal se juzga, con pasion, que disculpa el patriotismo, en unos, y con tibieza, que arguye la presion bajo que se ha obrado, en otros, una cuestion que tanto ha disminuido el dominio efectivo y la esfera de influencia en Africa.

El abogado del diablo

Una de las costumbres más curiosas que había en Roma desde muy antiguo, cuando se trataba de colocar un nombre nuevo en el número de los santos, ó mejor dicho, cuando se procedía á la canonizacion de una persona, era la de nombrar uno de los eclesiásticos de la cancillería que contradijera los méritos que tuviese en su favor aquel á quien se quería hacer ocupar un puesto en la córte celestial. Como quiera que era preciso demostrar la autenticidad de los méritos del santo, se examinaban y comprobaban por el consistorio; pero esta comprobacion sería incompleta si nada contradictorio se presentase á ella. De aquí el extraño pensamiento de hacer tomar parte en el juicio al diablo, enemigo eterno de Dios y siempre dispuesto á reclamar sus derechos haciendo prevalecer las puertas del infierno; más la manera de proceder no sería regular si no se constituyese un abogado en lugar del diablo, siendo su obligacion inspeccionar todos los actos de la instruccion en nombre de su mandante, contradecir los hechos alegados, criticar los actos de virtud del candidato y aún los milagros, puesto que sin ellos es imposible conquistarse la beatitud celeste. Se procuraba tambien que el diablo *en persona* reconociese los méritos del santo, á cuyo fin dábase conocimiento en debida forma de todo el proceso antes de la sentencia, de suerte que ningún pretexto pudiese alegar, para formar oposicion é impedir que las puertas del paraíso se abriesen ante el elegido de la Iglesia.

Como se vé, esto era llevar demasiado lejos el respeto á las leyes sociales y los principios de sustentacion; pero como este uso se había generalizado en Roma, donde se canonizan los santos, se comprende que en toda canonizacion fuese muy importante el cargo de abogado del diablo, y quizás hasta hubiera quien lo desempeñase con toda formalidad, empleando los mayores esfuerzos en sostener los derechos de su supuesto poderdante tan bien y con tanto ardor como hubiera podido hacerlo éste mismo.

Dícese que á fines del siglo XVII, en la canonizacion del cardenal Cárlos Borromeo, el abogado del diablo presentó una acusacion tan difícil de impugnar que, aunque al fin salió el santo victorioso de la terrible prueba, no fué sin poco trabajo, puesto que solo por algunos votos quedó decidida su bienaventuranza eterna. Muy inspirado debía de estar por el diablo el abogado cuando tan cerca estuvo de ganar el juicio con costas, y muy grande fué la perplejidad que reinó entre los que formaban el tribunal hasta después de dar sentencia.

Por lo comun no pasaban estas cosas con tanto rigor, y á pesar de la influencia satánica bajo la que se colocaba el abogado del diablo, había que echarle muchas veces en cara que sacrificaba los intereses de sus clientes, pues se limitaba á poner el visto al proceso que le remitían los jueces instructores, declarándose vencido por las pruebas y ateniéndose á lo que se determinase en justicia, siendo esta declaracion considerada como una nueva prueba de los méritos del candidato que así triunfaba de la obstinacion del diablo, haciendo un nuevo milagro más fácil de justificar que los anteriores. En la actualidad esa costumbre de llamar al diablo para tomar parte en la comprobacion y pruebas de las virtudes beatíficas ha desaparecido, y no ciertamente porque falte quien quiera ser su abogado.

FAUSTINO S. COMENDADOR.

Correo de hoy

Carta de Madrid

Madrid 1.º Setiembre.

Los pocos políticos que han concurrido esta tarde al salon de conferencias se ocupan en comentar los telégramas en que se da cuenta de las averías del *Destructor* y en hacer consideraciones acerca del mal estado de nuestra marina. Y ¡qué cosas las que se han dicho!

Lo que ha ocurrido ahora es tan corriente y tan esperado siempre en España que no debe sorprender á nadie. Así es que si ha ofrecido novedad la avería esta del *Destructor*, es sencillamente porque á bordo iba el ministro de Marina; que solo á un almirante como al señor Beranger ocurriérasele meterse en un barco que no sirve para otra cosa que para adornar algun puerto en invierno ó para poner en peligro la vida de los tripulantes en verano, que es cuando se utiliza para algo.

Esa magestuosa inutilidad que se llama *Destructor*, ese barco que se vendió á España por no haberlo querido ni los chinos, nos costó infinidad de millones, y su historia es una série no interrumpida de fracasos, cada uno de los cuales ha traido por consecuencia gasto enorme de miles de duros.

Y ¡cosa rara! exclamaba un entusiasta de Peral. Esa comision técnica que regatea la gloria á Peral, esa parte de la prensa que ajusta las cuentas por lo *delgado* al inventor de la navegacion submarina; ese público que negaría al ilustre inventor unos cuantos miles de duros para acabar de perfeccionar su obra, todos, unos y otros, comision, prensa y público, ven con la mayor indiferencia que de tal modo se derroche el dinero en barcos, cuya inutilidad se conoce, y en proyectos que, habiendo de realizarse bajo la direccion de los que hoy tienen los asuntos de Marina, serán completamente inútiles.

No hace mucho tiempo, juzgándose en malísimo estado nuestra marina, se presupuestaron algunos millones de pesetas para la construccion de una escuadra y que se va á conseguir con esto? Gravar los presupuestos sin mejorar el estado de nuestra Armada.

Es necesario convencerse; mientras esta no sufra un cambio radical, mientras no se trasforme por completo el modo de ser de ese departamento que se llama Marina, todo se habrá perdido.

Lo que sucedió ayer y lo que está sucediendo todos los dias, debiera ser motivo para que la opinion se fijara bien en esto.

Es triste tener una marina mala en el siglo XIX cuando se ha tenido la mejor del mundo tres siglos antes; pero es más doloroso aun tenerla así despues de exigírsele al país sacrificios imposibles; dignos de podernos poner á la altura de las naciones mejor armadas.

Se gastan millones y ¿para qué? Para ponernos en ridículo causando nuestra ruina.

La entrada del *Destructor* en Bilbao con el ministro de Marina á bordo, remolcado por tres barcos pequeños ¡á qué consideraciones no se presta!

¿Dónde está la pericia del señor Beranger que no comprendió el mal estado del buque antes de que éste se pusiera en marcha? ¡Por que si hubiera sido la travesía larga!... ¿No es esto una vergüenza?

¿Y esta vergüenza costará sin embargo doce mil duros por lo pronto para pagar los remolcadores y luego ¡Dios sabe cuanto! para arreglar los desperfectos. Y hasta otra que será tan pronto como el *Destructor* se vuelva á poner en marcha.

Pues bien, esto lo que se ha dicho esta tarde en el Salon de Conferencias. Todo por supuesto, afirmado con el pleno convencimiento de que la cosa continuará siempre lo mismo. Porque predicar en desierto.

Mal está la Hacienda, mal está lo que se refiere al Ejército y mal está todo; pero al fin en estos ramos de vez en cuando véese surgir algun reformador que á vueltas de muchos desaciertos hace algo bueno. En Marina no sale nunca un hombre con iniciativa. Estamos condenados á no salir de los Beranger, de los Antequera, de los Rodriguez Arias y de los Pezuelas, á quienes jamás se les ocurrirá porque no puede ocurrírseles una iniciativa digna de aplauso. Todo lo que podemos esperar es que cuando surja un genio, entre los subalternos, que pudiera trasformar la marina se le canse y desespere oponiéndole toda clase de obstáculos.

∴

Todo lo demás de que se habla hoy es tan de poco interes que podemos ahorrarnos dar cuenta de ello.—*R.*

Telegramas

Madrid 1.º.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 4'70 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 4'60 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 26'40 pesetas.

Londres, á 8 dias vista, libra esterlina, 26'44

Madrid 2, 9 25 n.

Continúan recibiéndose noticias alarmantes de Melilla; pero abrígase la creencia de que carecen de fundamento. *El Imparcial* aplaude los propósitos del señor Silvela para mejorar el servicio telegráfico. Asegúrase que descarriló el tren en que iba el Sr. Peral al dirigirse á Biarritz, causándole una leve contusion en una mano. El señor Silvela dice que no se opondrá al reingreso del señor Romero Robledo en el partido conservador siempre que este haga méritos y se preste á ocupar el puesto que se le designe.

Ha sufrido un cambio el viaje de Cánovas, quien llegará á Madrid el viernes de esta semana, tomará el tren de Villalba, marchando á la Granja para saludar á la infanta; el señor Cánovas regresará el domingo á Madrid. En los centros oficiales sigue negándose que pida refuerzos el brigadier Mirelis: añaden que la tranquilidad en Melilla está asegurada y que pronto se cumplirá el artículo 6.º del tratado de Wad Ras, enviando el sultan allí tropas regulares para garantizar el órden.

Las noticias sanitarias recibidas hasta ahora son las siguientes: San Cárlos de la Rápita, 2 invasiones y ninguna defuncion; en Toledo decrece la epidemia. Ha fallecido el cochero que enfermó ayer en la calle de Leganitos. Los médicos dicen que se trataba sólo de un cólico. El señor Cánovas, apenas llegue á Madrid, convocará Consejo de ministros, que ya debía celebrarse el viernes. Durante la semana próxima se repetirán los Consejos para ultimar todos los asuntos pendientes. En los centros oficiales se desmiente que Melilla corra peligro y se insiste en que el general Mirelis no necesita refuerzos. Dicen los ministros que el sultan ha dado toda clase de seguridades; ante tal supuesto añaden, sería poco serio andar á tiros con los moros diariamente.

Dícese que al salir el Sr. Canovas de San Sebastian, hubo un conato de silba. Oyéronse algunos pitos en el momento de partir el tren; pero fueron sofocados por los aplausos de los amigos del presidente. El Gobierno espera mañana recibir noticias de Melilla, pues llegará á Málaga el vapor «Sevilla», que debe traer pliegos, entonces se verá, me dice el duque de Tetuan, como las noticias de la prensa son exageradas. Ha marchado á Guetaria el Sr. Sagasta, donde sus amigos le preparan un almuerzo. El descarrilamiento del tren en que iba Peral ocurrió ayer en Vigo, resultando herido levemente; hubo varios viajeros contusos.

Seguramente la Universidad central no aplaza los exámenes que mañana comienzan. Se ha desmentido la noticia referente á un conato de silba contra Cánovas; éste no ha salido de San Sebastian; aplazó el viaje hasta el jueves.

(*El Diluvio*).

MAHON

Ayuntamiento de Mahon

Festejos

Las personas que deseen contribuir con su asistencia al mayor brillo de la Retreta que debe verificarse el sábado próximo 6 del corriente, se servirán personarse á las 8 de la noche de dicho dia, en la Plaza de San Francisco en donde se organizará aquella y se facilitarán hachones á las que los deseen.

La Retreta se pondrá en marcha á las 9 en punto y recorrerá las calles siguientes:

Plaza San Francisco, Isabel II, Plaza Constitucion, San Roque, Prieto y Caules, Cifuentes, Moreras, Hannover, Rosario, Iglesia, Plaza Constitucion, Nueva, Deyá, San Jorge, Cos Gracia, Gracia, Infanta, Anuncivay, San Fernando, Reina, Orfila, Comercio, Infanta, San Manuel, Castillo, Plaza Príncipe, Plaza Cármen, Arravaleta, Plaza Arravaleta, Deyá, Angel, Hannover, Moreras, Plaza Esplanada.

Mahon 4 Septiembre 1890.—La Comision.

Debido á las activas gestiones hechas por D. Pedro Valls, Consul Norte Americano en esta ciudad y D. Nicolás Fábregues, el Gobierno de los Estados Unidos ha concedido una pension mensual de 40 Ptas. á D.ª Margarita Solivaret viuda de John Castell por los servicios prestados por este durante la guerra de Méjico, cuya subvencion le será abonada á contar desde el 29 Enero de 1887.

Felicitamos á la agraciada.

Sabemos que son muchos los jóvenes que se proponen concurrir á la retreta que debe salir el sábado.

Como la retreta ha de recorrer las principales calle de la poblacion, que

estarán vistosamente engalanadas, los que á ella concurran serán los que mejor podrán disfrutar del bonito golpe de vista que aquellas ofrecerán. Debemos advertir que la retreta se pondrá en marcha á las nueve en punto, pero en punto.

—

Parece que el sábado llegarán ya á esta bastantes forasteros del interior de la isla, que desean presenciar la apertura del festival, el disparo de torpedos y la retreta.

—

El «Casino Mahonés» se está preparando para el baile que ha de dar mañana en sus salones.

—

Mahon está convertido en una verdadera Babel; por calles y plazas reina una febril actividad, viéndose por todas partes arcos, tiendas, árboles, mástiles, gallardetes, banderas, faroles de mil varia dos colores, arañas colosales, farolas caprichosas, flores artificiales á millares, voces, ruido, gritos, martilleo, confusion por todos lados, pero una confusion ordenada, digámoslo así, de la que como por encanto surgen las calles completamente engalanadas, no sólo con gusto muchas de ellas, sino con verdadero arte.

Con razon puede decirse que todo Mahon se ha vuelto loco, pues nadie recuerda que nunca se hayan hecho preparativos como los que se están haciendo ahora; ni en la recepcion del obispo D. Tomás de Roda, ni en la de la reina D.ª Isabel II, se tomó una parte tan activa por todo el vecindario como sucede esta vez; pues si para celebrar aquellos acontecimientos se engalanaron muchas calles, hoy podemos decir que se engalanan todas, pues serán contadísimas las que no lo hagan, si es que exista alguna.

Solo falta pues, que el tiempo no malogre los esfuerzos de este vecindario.

—

Anoche, á las doce ménos cuarto, se hizo la prueba general de los saltos de agua, que adornan el parterre del casino *Circo Industrial*, dando el mas satisfactorio resultado. Los sócios, que se hallaban allí presentes, no pudieron ménos de propinar el mas estrepitoso aplauso á los que, con una abnegacion sin límites, han llevado á cabo tan acabadísima obra, trabajando á la desesperada durante siete semanas consecutivas: hoy se cumplen.

No obstante de que, la sola iluminacion en los tres dias ascenderá á unos cuarenta duros, y de que el manejo de la bomba exija dos hombres continuamente, solo se pagarán diez céntimos de peseta (perra grande) para la entrada. Tal baratura llevará al *Circo* á Mahon en peso y á los forasteros: nadie, que se precie de buen gusto, dejará de visitar, quizá mas de una vez, aquel verdadero templo de maravillas, aquel portento de temeridad artística.

—

El capitan de Ingenieros don José Camps Oliver ha sido destinado á la brigada topográfica.

Nuestro particular amigo D. Joaquin de Pascual, teniente de ingenieros, que se hallaba en esta plaza de guarnicion con su compañía, ha quedado destinado á esta comandancia. Lo celebramos.

—

El empresario de las elegantes casetas de la calle de las Moreras, Sr. Sintes, recibe continuamente peticiones de inquilinato; hasta el punto de que anoche solo le quedaban seis sin ocupante. Como el Ayuntamiento está dispuesto á prorrogar el plazo de instalacion de dichas casetas, en beneficio de los vendedores, no es estraño que estos procuren cuanto ántes tener un puesto, donde hacer su negocio.

Y apropósito de dichas casitas, debemos hacer constar, con gusto, que son mucho mas elegantes que las que suelen levantarse en Barcelona y otras capitales; lo que habla muy en favor de la empresa constructora.

—

Por la Alcaldía se ha impuesto la multa á los dueños de dos perros que iban vagando por las calles sin los requisitos que marcan las ordenanzas.

—

Con el correspondiente permiso del Ayuntamiento, durante los dias de ferias se establecerán en el claustro del Carmen dos tablajerías en la que se venderá la carne á cinco céntimos de peseta por libra de 400 gramos más barata que el precio corriente.

—

Uno de los aguadores que se proveen de agua en los grifos de la Alameda rompió ayer tarde uno de ellos al tratar de retirar el carro.

Por la Alcaldía se le ha impuesto la multa amen de la compostura correspondiente.

—

En el vapor correo «Puerto Mahon» ha llegado á esta ciudad, acompañado de su apreciable familia, nuestro querido y correligionario D. Juan J. Rodriguez.

Bienvenido sea.

∴

En el propio vapor ha llegado tambien el Sr. Baron de las Arenas, acompañado de su distinguida familia.

—

Programa de las piezas que ha de ejecutar la música del Regimiento en la noche del dia de hoy si el tiempo lo permite.

1.ª Paso doble «El mentiron», Perez.
2.ª Gran fantasía de «Bocaccio», Supé.
3.ª Gran overtura del «Reloj de Lucerna», Marqués.
4.ª Mazurka «Salacia», Estrella.
5.ª Polka «Bon, bon, bri, bri», Herrog.
6.ª Paso doble «El Reformista», Fresco.

—

Además de la cooperacion colectiva de los casinos sociedades, instituciones y vecinos de la mayor parte de las calles, para dar realce á los próximos festejos, sobresale una laudable iniciativa individual, mejor dicho unipersonal, que ha merecido el parabien de todos los buenos mahoneses. Nos referimos al magnífico arco de triunfo, que está montando nuestro querido amigo D. Francisco Tudurí y de la Torre en la calle de *Gracia*; como para patentizar que la calle, que lleva el nombre del festival, no se queda á la zaga en la espansion popular, que á todos nos embarga. Dicho arco, que tiene la forma de pórtico, se levanta entre las casas número 69 y 78, ó sea en el sitio donde termina la acera; es de gran altura, revestido de tela blanca, que se iluminará interiormente por medio de potentes quinqués. En la parte superior se hallan colocadas tres figuras de relieve: Flora y dos leones apoyados sobre una esfera. En el frontón se lee, en grandes caractéres dorados: «Mahon á Peral 1890.» Dicho arco tiene además varios motivos de ornamentacion, que se van colocando con gran acierto, dando singular severidad al conjunto. Antes del arco, y desde la casa número 48, el Sr. Tudurí ha complementado su obra con dos avenidas laterales en las aceras, encima de cuyos muretes hay una fila de zócalos, para macetas con plantas de adorno, en armónica combinacion con pequeños mástiles con escudos y gallardetes. En el momento de escribir estas líneas, sigue aun desarrollandose el bien combinado plan de nuestro amigo; y todo hace creer que su reconocida habilidad artística dejará un placentero recuerdo en la prime ra etapa de las fiestas extraordinarias, que se instituyen en Mahon este año de *gracia*.

—

El pirotécnico encargado de disparar los fuegos artificiales durante las próximas fiestas, ha llegado á esta ciudad á bordo del vapor «Puerto-Mahon».

—

Los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor-correo «Puerto Mahon», son los siguientes:

De Barcelona

D. Juan J. Rodriguez, esposa y tres hijas, Francisco Mingorance, Antonio Villas, María Camps, Joaquin Nomdedeu, Enrique Compte, Vicente Teixidor, Concepcion Caraballo, Juan Marty, Emilio Naves, Sr. Baron de las Arenas, esposa, tres hijas y dos criados, dos tenientes de artillería, Enrique Colom, Pedro Laviada y un soldado.

De Alcudia

D. Gaspar Riera y un hijo, Bernardo Frau y Rafael Mercadal.—Total 30.

—

El Comandante de Marina de esta Provincia, Capitan del Puerto de Mahon, etc., etc.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en la tarde del dia siete del actual regatas de barcas al remo, las que deseen tomar parte en ellas, se sugetarán á las condiciones siguientes:

1.ª Se inscribirán en esta Comandancia ó en la Capitanía de puerto hasta las doce del espresado dia siete.

2.ª Las embarcaciones serán de construccion del país é irán tripuladas con diez remeros y su patron, adjudicándose á la que gane la regata la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas.

3.ª El trayecto de corrida es de la línea Norte-Sur de la boya de Calafiguera hasta una línea Norte-Sur próxima al Ponton de la Cucaña.

4.ª Para poder optar al premio se han de presentar á lo menos dos embarcaciones.

5.ª La embarcacion que por malas maniobras impida que las otras voguen en direccion del Oeste al Este se considerarán desde luego fuera del concurso.

El Jurado lo presidirá el Teniente de Navío D. Pedro Roca y un miembro del Ilustre Ayuntamiento y sus fallos serán irrevocables.

Mahon 4 Septiembre de 1890.—Emilio Hédiger.

—

Casino El Consey

Con motivo del festival que celebra esta ciudad los dias 6, 7 y 8 del actual, en esta sociedad se celebrará baile las noches de los mismos, en el espacioso salon, que estará adornado lujosamente y profusamente iluminado.

Mahon 4 Septiembre de 1890.—La Comision.

—

BOLSA DE MADRID

3 de Agosto 4 t.

4 por 100 interior.	78'450
4 por 100 amortizable	90'500
Billetes Hipotecarios de Cuba	104'750

BOLSA DE BARCELONA

3 de Agosto 3'40 t.

4 por 100 int.	78'520
4 por 100 ext..	81'150
4 por 100 amortizable. . . .	90'750
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'500
Banco Hispano Colonial . .	64'500
Acciones ferrocarril Francia .	55'200
Id. Norte	82'350
Id. Orense.	21'050
Id. Almansa	128'000
Obligaciones Francia . . .	00'000
Id. Norte	84'500
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa	77'750
Compañía Trasatlántica . . .	88'370

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 20 rs. vn. paga alcista.

—

Crónica religiosa.

SANTOS DE HOY

Stos. Marcelo ob. mr., Moisés legislador, y Stas. Candida vda., y Rosalía de Palermo vg.

SANTOS DE MAÑANA

Stos. Victorino ob. y Donato mrs., Lorenzo Justiniano patriarca, y Sta. Obdulia vg.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 4

De Barcelona vapor-correo *Puerto-Mahon*, cap. D. Miguel Tudury, con 23 trip., 21 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados.

Dia 4

Para Málaga vapor inglés «Scoresby», cap. Mr. J. Lezie, con 13 trips. y lastre

MISCELANEA

Un amigo nuestro recibió ayer la siguiente esquela:

«D. J. R. y doña P. M. participan á usted el efectuado enlace de su hija Matilde con D. G. H

La madre y el niño siguen bien »

∴

Juanito ha cedido su sitio en un tranvía á una señorita entrada ya en años, la cual le da las gracias.

—Hace Ud. muy bien, caballerito—le dice—en ceder el puesto á las señoras.

—Advierto á Ud.—replica el muchacho—que solo hago esto con las viejas.

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 3 5-30 t.

Preocupa bastante á todos los Gobiernos y particularmente al nuestro los trabajos que Francia está efectuando en Marruecos.

El rey de Portugal sigue empeorando.

Anúnciase un nuevo manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Cánovas ha aplazado su regreso á esta Corte.

Reina alguna tirantez de relaciones entre Francia é Italia.

Han ocurrido grandes inundaciones en Praga.

—

Madrid 4 11-15 m.

Segun la «Gaceta», ayer ocurrieron 26 invasiones y 13 defunciones del cólera.

El espresado periódico oficial publica varios decretos de Hacienda.

Tambien publica un real decreto estableciendo el apartado de telegramas en las estaciones telegráficas.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
S. José, frente al Fielato

Alcaldía de Mahon

Instruccion pública

Habiendo acordado este ayuntamiento en sesion del dia 19 del actual proveer en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad diez plazas de alumnos libres de derechos de matrícula que dicha Corporacion destina anualmente á los niños pobres que sobresalgan en el exámen que se practicará al efecto, se hace saber al público para que los aspirantes á dichas plazas puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporacion municipal hasta el dia 13 del próximo mes de Setiembre, advirtiendo que las materias sobre que versará el referido exámen serán las mismas que se exijen para el ingreso en el citado establecimento. Mahon 22 de Agosto de 1890.—P. O., P. R. Pons.

Instituto de 2.ª enseñanza

DE MAHON

A tenor de lo prevenido en la legislacion vigente de Instruccion Pública, y con especialidad en el Real Decreto de 13 de Agosto de 1880, el curso académico de 1890 á 1891 empezará en este Instituto el dia 1.° de Octubre próximo, observándose en lo concerniente á la matrícula, exámenes de ingreso y orden de prelacion de los estudios, las prescripciones siguientes:

1.ª La matrícula estará abierta en la Secretaría del Establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Septiembre desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando el último dia hasta las doce de la noche. Los que por cualquier motivo no pudieren matricularse dentro del plazo referido, podrán hacerlo durante el mes de Octubre; pero esta matrícula será extraordinaria y por ella deberán satisfacer los interesados dobles derechos.

2.ª Así los que hayan de matricularse durante el plazo ordinario como los que tengan que hacerlo en el extraordinario, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de una hoja impresa que se les facilitará en la portería del Establecimiento, acompañando la correspondiente cédula pers nal los mayores de 14 años, expresando en dicha hoja las asignaturas en que deseen matricularse; por cada una de las cuales se les entregará la correspondiente cédula de inscripcion abonando por ella dos pesetas cincuenta céntimos.

3.ª El importe de la matrícula ha de abonarse en un solo plazo al tiempo de hacer la inscripcion en cantidad de ocho pesetas si es ordinaria y diez y seis si es extraordinaria.

4.ª Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó más asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas siempre que no tuviesen nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

5.ª Los que hayan de matricularse por primera vez, deberán ser previamente aprobados en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa, ante un tribunal compuesto de tres catedráticos de Instituto, para lo cual deberán presentar una solicitud ajustada al modelo que se les facilitará en la Secretaría. Dichos exámenes tendrán lugar durante el mes de Septiembre á las horas que se indicarán en el tablon de edictos del Establecimiento para aquellos que han de ingresar durante el plazo ordinario, y en los dias y horas del mes de Octubre, que se designen, los que se presenten á hacer la inscripcion en la matrícula exteaordinaria.

6.ª Los estudios generales de 2.ª enseñanza necesarios para aspirar al grado de Bachiller, deberán hacerse observando el siguiente orden de prelacion: las asignaturas de Latin y Castellano 1.° y 2.° curso, pre ederán segun su orden numérico á la Retórica y Poética, á los dos cursos de lenguas vivas y á los de Matemáticas; la Geografía se estudiará antes de la Historia de España y ésta antes de la Universal; la Retórica y Poética ha de preceder á la Psicologia, Lógica y Fisolofía moral; la Aritmética y Algebra á la Geometría y Trigonometría, los dos cursos de Matemáticas á las de Física y Química, Historia Natural con principios de Fisiología é Higiene y Agricultura.

La distribucion normal de los estudios generales en 2.ª enseñanza, es el siguiente:

Primer grupo:—Latin y Castellano, primer curso y Geografía.

Segundo grupo:—Latin y Castellano, segundo curso é Historia de España.

Tercer grupo:—Retórica y Poética, Aritmética y Algebra, Historia Universal y Francés primer curso.

Cuarto grupo:—Psicología, Lógica y Etica, Geometría y Trigonometría y Francés 2.° curso.

Quinto grupo:—Física y Química, Historia Natural con principios de Fisiología é Higiene y Agricultura.

Las matrículas deberán ajustarse al orden de prelacion de asignatura que queda indicado, entendiéndose la distribucion normal indicada anteriormente, sin perjuicio del derecho que tienen los alumnos á elegir entre las que sean compatibles. Sin embargo, los que deseen estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos podrán formalizar la matrícula en el orden que tengan por conveniente.

7.ª El día 1.° de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matrículas en el curso terminado en el dia anterior, en virtud de lo cual los alumnos que en esta fecha no se hubiesen examinado, así como los que hubieren obtenido la calificacion de suspenso, necesitarán nuevas matricula spara el curso siguiente. Sin embargo, en casos excepcionales en que se justifique la imposibilidad de haber sufrido examen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederlo el Ministro de Fomento, sujetándose dichos actos á las formalidades debidas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen matricularse en este Instituto, segun se halla prevenido.

Mahon 16 Agosto de 1890.—El Director, Diego Monjo y Vicens.

Papel Mazzantini

ELABORADO CON ANÍS

Véndese en Mahon en la quincallería de D. Manuel Sanchez, plaza del Cármen núm. 5.

UNICO DEPOSITARIO

Subasta El día catorce del próximo Setiembre se venderá en licitacion verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, el predio denominado Binialás del término de Mercadal.

El acto tendrá lugar á las 11 de la mañana del citado día, en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, quien enterará de los titulos y condiciones para la venta.

Para vender Lo están cinco solares calle de la Iglesia en orillas del mar, en Villacárlos y tres id. en la calle de Buena vista. Informes, calle del Puerto n.° 3 en el mismo pueblo.

Para Barcelona Saldrá el dia 9 del actual el pailebot ESTELA, patron Antonio Sintes. Admite carga y pasajeros.

Para vender Lo está una casa con huerto grande, calle del Matadero n.° 2.—Villa-Cárlos.

Para informes calle Cala Fons n.° 15.

Se venden unos armarios y un mostrador. Calle del Castillo n.° 1.

Sardina superior para pescar. Se encontrará en casa de Antonio Fedelich, calle de Hannover núm. 6.

Piano nuevo PARA VENDER. Lo está uno de excelentes condiciones y á un precio muy modesto. En esta imprenta informarán.

Casa para alquilar Calle de Prieto y Caules 64. Informes Frailes 36.

LA CARMEN

Confitería y Pastelería

DE

JUAN PELLICER

6, calle de la Infanta, 6

En el espresado establecimiento se encontrarán dulces de toda clase á 34 céntimos de escudo la libra.

Igualmente Turron duro y blando.

Aprovechad la ocasion para celebrar estas fiestas.

Los espresados dulces pueden probarlos los que duden de su bondad.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

ZAPATERÍA LA UNIVERSAL

11, PLAZA PRÍNCIPE, 11

A escojer de un bueno y variado surtido de calzado de todas clases.

Botinas caballero cosidas las hay de 7, 8, 9 y 10 pesetas el par, tambien encontrareis calzado clavado para niños y señoras á precios reducidísimos, todo trabajado con esmero y solidez, empleando para su construccion los mejores materiales tanto del país como del estranjero.

Acudid y os convencereis de la elegancia, solidez y baratura.

11, Plaza Príncipe, 11

La Catalana

COMPAÑÍA DE SEGUROS

contra incendios y esplosiones de gas

á prima fija

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 20.000.000 de reales.

Subdirector en la isla de Menorca don Pascual José Hernandez.

LA ACREDITADA

MAGNESIA EFERVESCENTE

Valenzuela

Se vende á **una** peseta el bote

Venta en Mahon: Farmacias de D. Juan Prat, don Mauricio Hernandez, Huérfanas de Sintes y D. Jaime Ferrer.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

LA PALMA

Confitería de la Real Casa

Premiada con medalla de oro en la Exposicion Universal

de Barcelona

En dicho establecimiento se acaban de recibir un gran surtido de Galletitas entre ellas las de última novedad

¡GALLETITAS PERAL!

al baratísimo precio de 60 céntimos de peseta (24 céntimos de escudo) la libra de 400 gramos.

CHOCOLATES Y CAFÉS

de las principales fábricas de España y estranjeras.

Pescados en escabeche, carnes y toda clase de conservas, vinos y licores.

Azúcares refinados

propios para la fabricacion de almíbares, conservas y toda clase de dulces.

Y mil otros artículos á precios sumamente económicos se encontrarán en la

CONFITERIA LA PALMA

13, Hannover, 13

LA ÚLTIMA MODA

REVISTA SEMANAL HISPANO AMERICANA

DE CUANTO PUEDE Y DEBE INTERESAR

Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Se publica todos los domingos y contiene numerosos modelos de última novedad en trajes, sombreros, adornos, peinados, labores, dibujos artísticos para bordados, etc., revistas de modas y salones, estudios sociológicos de cuanto se relaciona con la mujer, conocimientos útiles, galeria de mujeres notables contemporáneas, consultas sobre cuanto concierne á las modas; labores, higiene, educacion, y demás asuntos que interesan al bello sexo.

Es el único periódico de su clase que se publica en España todas las semanas, el más completo y más barato. Regala figurínes de colores, cromos, labores en colores, hojas de patrones, hojas de dibujos para bordados, modelos de ornamentacion y decorado de habitaciones, música.

Precios de suscricion.—Tres meses, 3'50 pesetas.—Seis meses 7 pesetas.—Un año 14 pesetas.

Admite suscriciones en esta ciudad D. Bernardo Fábregues.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.